

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Agosto 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepcion, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepcion.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	CCP del Biobío 34.869 m ²
	EP Antofagasta 35.518 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011. CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011. CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011. EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012. CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
Término de la Habilitación	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011. EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011 EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI). UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021.(Habilitación CCP Concepción) Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99% Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

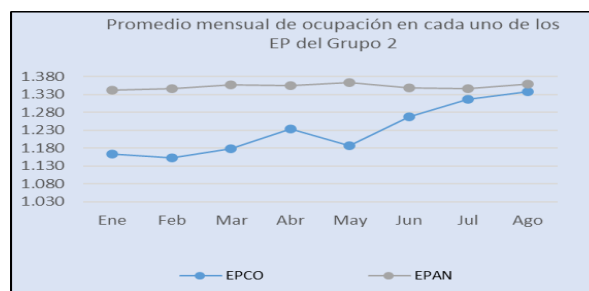
Actualizado a agosto de 2022.
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	CCP del Biobío	Antofagasta
Grupo 2		
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-08-22, DS 119, del 17/04/2010.	1.332	1.354
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.332
	2da quincena	1.344
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	112,03%	116,72 %

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.
Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2022

2022	CCP del Biobío		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.164	97,90%	1.343	115,78%
Feb	1.153	96,97%	1.346	116,03%
Mar	1.179	99,16%	1.358	117,07%
Abr	1.235	103,87%	1.355	116,81%
May	1.187	99,83%	1.363	117,50%
Jun	1.267	106,56%	1.348	116,21%
Jul	1.317	110,77%	1.346	116,03%
Ago	1.338	112,53%	1.359	117,16%
Promedio Acumulado	1.230	103,45%	1.352	116,57%



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADÍSTICAS SERVICIO AGOSTO			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	123.338	10.557	133.895
C.C.P. del Biobío	127.656	14.645	142.301
Total, mes	250.994	25.202	276.196
Total del mes anterior	1.598.636	149.141	1.747.777
Total, acumulado año	1.849.630	174.343	2.023.973

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
 Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
 Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	CCP del Biobío
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	Aplicado	Aplicado
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.40%	99.90%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS			
Recintos	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal
EP Antofagasta	6.994	411	3,93
CCP Biobío	9.552	524	4,21
Total, mes Agosto	16.546	935	8,14
Total, acumulado año 2022	105.803	6.087	59,95

Datos estadísticos Agosto 2022.

KG LAVADOS EN TOTAL				
Recintos	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	6.994	1.209	1.756	121
CCP Biobío	9.552	1.761	302	206
Total	16.546	2.970	2.058	327

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes de Agosto 2022.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	103.800 kg	11,80kg
C.C.P. del Biobío	55.800 kg	17 kg
Total del mes	159.600 kg	28,8 kg
Total acumulado al año 2022	1.141.000 kg	298,2 kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	12	8 y 9	12
C.C.P. del Biobío	24, 25 Y 26	12 y 26	24, 25 Y 26

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de agosto de 2022. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. Para el segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año. El tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
	Antofagasta	02	18	02	18	0		
Biobío	04	12	04	12	0	0	0	Cumple

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AGOSTO 2022				
Prestaciones	Total agosto 2022	% atenciones por especialidad médica respecto agosto 2022	Acumulado Año 2022	% atenciones por especialidad médica acumulado 2022
Medicina General	787	894,32%	7.997	99,81%
Psiquiatría	313	355,68%	3.195	39,88%
Traumatología	165	187,50%	1.321	16,49%
Urología	28	31,82%	386	4,82%
Medicina Interna	62	70,45%	618	7,71%
Dermatología	35	39,77%	389	4,86%
Oftalmología	41	46,59%	1.830	22,84%
Kinesiología	359	407,95%	3.588	44,78%
Odontología	310	352,27%	2.272	28,36%
Tecnología Médica	73	82,95%	828	10,33%
Nutricionista	124	140,91%	8.012	100,00%
Total de atenciones	2.297	2610,23%	30.436	100,00%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de agosto del 2022, da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

Detalle de internos incorporados al sistema escolar

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Programa	Acumulados a		Agosto
	Establecimiento Penitenciario	CCP Biobío	Total
Diagnósticos Sociales	643	546	1189
Atenciones Sociales	2379	2924	5303
Participantes Talleres Sociales	144	139	283
Diagnósticos Psicológicos	644	537	1181
Atenciones Psicológicas	1746	824	2570
Participantes Talleres Psicológicos	164	119	283
Participantes Acciones de Prevención Drogas	960	1422	2382
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	742	704	1446
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	190	127	317
Participantes Cursos de Capacitación	119	88	207
Participantes Difusiones Actividad Laboral	750	704	1454
Trabajadores Dependientes	116	164	280
Trabajadores Independientes	76	126	202
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	681	3602	4283

Detalle de internos incorporados al sistema escolar

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2022			
E.P	EPAN	CCP Biobío	Total
Internos Educación Básica	221	108	329
Internos Ed. Media Científico Humanista	144	83	227
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	82	133	215
Internos Programa Flexible de Estudios	0	70	70
Total Grupo 2	447	394	841
Total Internos Aprobados C.T	447	340	787
Total % incorporado	100%	115.8%	106.8%

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recintos	Mes agosto	Acumulado 2022
EP Antofagasta	51.749.578	341.393.135
CCP Biobío	66.307.864	464.299.756
Venta Bruta Total Grupo 2	118.057.442	805.692.891

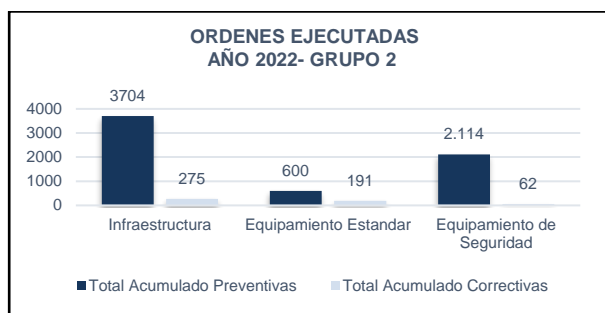
Datos estadísticos agosto 2022.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2022				
Estadísticas de Mantenencias Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	489	86	253	828
Total Acumulado Preventivas	3704	600	2.114	6.418

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2022				
Estadísticas de Mantenencias Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
AGOSTO	25	17	11	53
Total Acumulado Correctivas	275	191	62	528

Dentro el mes de Agosto, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2022, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de Agosto, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2022, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante este mes, se detecta una disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 63 a 42), sin embargo, se mantiene la mayoría en atenciones asociadas a obstrucciones en red de alcantarillado. Los daños a la infraestructura muestran una baja del 50% respecto del mes anterior. Los demás daños conservan el promedio de atenciones.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de agosto se han autorizado los fondos para las siguientes obras:

- Reposición de Equipamiento Estándar (200 colchones internos)
- Reposición de Equipamiento Estándar (15 computadores Of. GENCHI)

De igual forma, y como se ha mantenido, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances del artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se entrega al MINJU y al DGC un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Agosto, en el **CCP de Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- No obstante, se han logrado desarrollar las actividades relacionadas al PACO 2022, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante este mes, se nuevamente aumenta el número de atenciones respecto del mes anterior (de 93 a 107). Se mantiene la constante en daños asociados al sistema de alcantarillado e infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de agosto se continúa con el proceso de priorización correspondiente al II semestre 2022.

De igual forma, y como se ha mantenido, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances del artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se entrega al MINJU y al DGC un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso.

Continúa "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), conservando los protocolos sanitarios correspondientes, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud, hasta el mes de Septiembre 2022.

Actualmente se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2022, cabe señalar, que éstas se han desarrollado de manera normal. En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

En importante indicar, hechos relevante que se han suscitado en ambos recintos penitenciarios:

- EPAN: En fiscalización de rutina realizada el 18 de agosto de 2022, al Módulo RES se detectó socavón por la Línea de Prefuego a la altura del acceso a este módulo. Con fecha 22 de agosto de 2022, se pudo definir que el socavamiento se concentró en el terreno donde se ubican las tuberías de HDPE, entrando en el radier unos 50 cms app. por debajo del hormigón. La SC reemplazó el tramo de HDPE afectado, correspondiendo ésta a una reparación definitiva. De acuerdo con lo informado de manera informal por parte de la SC, se dejará abierta la excavación para el período de secado del terreno.
- CCP BB: No se han presentado situaciones relevantes.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de Agosto 2022, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación

comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepopulación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepopulación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2022 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 143.206,264 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	143.206,264
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	30.468,013
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	0
Compensación por Sobrepopulación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		206.672,390

Estos montos corresponden al primer semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°19 y 23; y subsidios variables a la operación N°17 y 21 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de agosto de 2022, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Durante el mes de agosto se realizan las siguientes actividades:

Fiscalización de actividad de Psicoterapia comunidad terapéutica.



Fiscalización de Taller Polideportivo



Segundo Consejo Escolar Liceo Coresol



5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Durante el mes de agosto se realizan las siguientes actividades:

Supervisión Atención Monitor Laboral M41-42,43-44,46,55-56,61-62.



Supervisión curso 7.06 Juguetes didácticos M42 y M44



Supervisión Firmas anexos de contrato trabajadores dependientes.



6.- CCP CONCEPCION EL MANZANO

Las principales áreas de la habilitación comprenden, Obras de Infraestructura y nuevo plan de mantenimiento, Obras de Infraestructura Preexistente, Incorporación e Instalación de Equipamiento, Sistema de seguridad y Eléctrico, Medio Ambiente y Prevención de riesgos e Hitos Contractuales.

6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO

Durante este mes, se han llevado a cabo revisiones de entregas parciales de PID Obras menores de habilitación, así como la aprobación correspondientes de estos.

Se apoya en la revisión del informe Pericial consolidado, de la Infraestructura Preexistente, y en la revisión de Informe Refundido PID "Readecuación Proyecto de Seguridad" del CCP Concepción. Realización de Inspecciones técnicas de PID "Obras menores de habilitación", que se encuentran en ejecución.

6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

La principal tarea a estado orientada a la revisión del Informe Consolidado al informe de Peritaje de la Infraestructura Preexistente, de Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. Y apoyo en la revisión de PID "Obras menores de la Habilitación"

6.3.- INCORPORACION E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Durante este mes se realiza revisión de fichas técnicas del equipamiento estándar y complementario, aprobación de equipamiento y recepción mediante actas del equipamiento estándar y complementarios de distintas áreas de la habilitación.

6.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELECTRICO

Durante este mes se revisó el Informe Refundido PID" Proyecto de Seguridad". Así mismo se realizaron revisiones a entregas parciales de PID "Obras menores de la habilitación", en especialidades eléctricas y gas, de sus fichas técnicas, memorias de calculo y láminas de ingeniería. Se realizan inspecciones técnicas a las distintas obras en ejecución.

6.4.- HITOS CONTRACTUALES

Durante este mes, se han llevado a cabo distintos hitos concernientes a: Recepción de PID "Readecuación Proyecto de Seguridad" el cual fue revisado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU) sin observaciones, presentación del Informe refundido de PID "Readecuación Proyecto de Seguridad", entrega de Informe Pericial Consolidado de la Infraestructura Preexistente, para su revisión y aprobación definitiva, Presentación de Informe de avance montos de Inversión netos de IVA, correspondiente al mes de agosto, para su revisión y aprobación, para que la Sociedad Concesionaria informe de los montos a contabilizar, en "Cuenta de inversión y Compensación Convenio Ad- Referéndum N°3. Certificación N°1 en libro de explotación de montos aprobados, para dar a conocer los Valores Devengados.